



VISTO la renuncia presentada por la Silvina Beatriz BARROSO (DNI N° 18.204.237), como Secretaria de Gestión y Relaciones Institucionales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada Profesora fue designada en el cargo de referencia mediante Resolución Decanal N° 808/2014.

Que dicha renuncia se fundamenta en cuestiones particulares.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 10 de Marzo de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Profesora Silvina Beatriz BARROSO (DNI N° 18.204.237) al cargo de Secretaria de Gestión y Relaciones Institucionales de esta Unidad Académica, designado mediante Resolución Decanal N° 808/2014, ello a partir del 10 de Marzo de 2015.

ARTICULO 2°: Agradecer a la Profesora citada, los importantes servicios prestados en el ámbito de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 043/2015